

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTORIZACIÓN Definitiva número diecisiete expedida a favor de la señora Maria Amelia Alvarez Alonso, para ejercer funciones de Cónsul Honorario del Reino de España en la Ciudad de Durango, con circunscripción consular en el Estado de Durango, excepto la Comarca de la Laguna.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honoraria que la Embajada del Reino de España en México expidió a favor de la señora Maria Amelia Alvarez Alonso, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Durango, con circunscripción consular en el Estado de Durango, excepto la Comarca de la Laguna.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número diecisiete a fojas treinta y tres del libro correspondiente, el día veinte de septiembre de dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN del Exequátur número seis, expedido al señor Alejandro Díaz y Pérez Duarte, Cónsul Honorario de la República del Eslovenia, en la Ciudad de Guadalajara.

CANCELACIÓN DEL EXEQUÁTUR NÚMERO SEIS, EXPEDIDO AL SEÑOR ALEJANDRO DÍAZ Y PÉREZ DUARTE, CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

Por acuerdo de la Ciudadana Secretaria de Relaciones Exteriores y en virtud de que el Gobierno de la República de Eslovenia dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor **Alejandro Díaz y Pérez Duarte**, quien estuvo adscrito como Cónsul Honorario de ese país en la Ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el estado de Jalisco, con fecha del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro se dispuso la cancelación del EXEQUÁTUR NÚMERO SEIS que el veintiséis de enero de dos mil quince se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil veinticuatro.- La Secretaria, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN de la Autorización Definitiva número seis, expedida al señor Daniel García Álvarez de la Llera, Cónsul Honorario del Reino de España, en la Ciudad de San Luis Potosí.

CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO SEIS, EXPEDIDA AL SEÑOR DANIEL GARCÍA ÁLVAREZ DE LA LLERA, CÓNSUL HONORARIO DEL REINO DE ESPAÑA, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ.

Por acuerdo de la Ciudadana Secretaria de Relaciones Exteriores y en virtud de que el Gobierno del Reino de España dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Daniel García Álvarez de la Llera, quien estuvo adscrito como Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de San Luis Potosí, con circunscripción consular en el estado de San Luis Potosí, con fecha del nueve de septiembre de dos mil veinticuatro se dispuso la cancelación de la AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO SEIS que el diecisiete de junio de dos mil quince se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.- La Secretaria, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN de la Autorización Definitiva número catorce, expedida al señor Jean Christophe André Marie Van Den Berg, Cónsul Honorario del Reino de Bélgica, en la Ciudad de Guadalajara.

CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO CATORCE, EXPEDIDA AL SEÑOR JEAN CHRISTOPHE ANDRÉ MARIE VAN DEN BERG, CÓNSUL HONORARIO DEL REINO DE BÉLGICA, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

Por acuerdo de la Ciudadana Secretaria de Relaciones Exteriores y en virtud de que el Gobierno del Reino de Bélgica dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor **Jean Christophe André Marie Van Den Berg**, quien estuvo adscrito como Cónsul Honorario de ese país en la Ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, con fecha del cinco de abril de dos mil veinticuatro se dispuso la cancelación de la AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO CATORCE que el veinte de julio de dos mil dieciocho se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.- La Secretaria, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN de la Autorización Definitiva número ocho, expedida al señor José Luis Ortega Delgado, Cónsul Honorario del Reino de España, en la Ciudad de Tampico.

CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO OCHO, EXPEDIDA AL SEÑOR JOSÉ LUIS ORTEGA DELGADO, CÓNSUL HONORARIO DEL REINO DE ESPAÑA, EN LA CIUDAD DE TAMPICO.

Por acuerdo de la Ciudadana Secretaria de Relaciones Exteriores y en virtud de que el Gobierno del Reino de España dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor José Luis Ortega Delgado, quien estuvo adscrito como Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de Tampico, con circunscripción consular en el estado de Tamaulipas, con fecha del nueve de agosto de dos mil veinticuatro se dispuso la cancelación de la AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO OCHO que el veintinueve de junio de dos mil cuatro se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los doce días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.- La Secretaria, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.